



Bogotá, D.C, 16 de abril de 2026

Doctor
ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA
Presidente Ejecutivo

Asunto: Reafirmación de compromisos contractuales para la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la IX Feria Internacional del Medio Ambiente – FIMA

Respetado Doctor Valderrama,

En el marco del contrato suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Corferias para la participación de este Ministerio en la IX versión de la Feria Internacional del Medio Ambiente – FIMA, por medio de la presente, de manera respetuosa nos permitimos reiterar la importancia de dar estricto cumplimiento a los compromisos adquiridos por las partes, con el fin de garantizar las condiciones técnicas, logísticas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo del evento.

En este sentido, respetuosamente solicitamos la reafirmación de los compromisos establecidos en el contrato, en particular la obligación específica del contratista No. 2, relacionada con *“permitir el uso de los espacios físicos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Feria Internacional del Ambiente – FIMA, en buen estado de sanidad y poniendo a disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato”*.

En este marco, se deberán garantizar las especificaciones técnicas definidas para el desarrollo del evento, dentro de las cuales se contemplan:

- *“Dos (2) salas académicas ubicadas en el Pabellón 3, nivel 2, cada una con capacidad para 60 personas.*
- *Una sala magistral en el Pabellón 5, con un área de 418,47 m², destinada a la realización de las actividades académicas definidas por el Ministerio durante los tres (3) días del evento.*
- *Un área en el Pabellón 3, nivel 2, con una extensión total de 1.800 m², destinada a la comercialización para aliados estratégicos, incluyendo el espacio asignado al Ministerio, conforme a sus lineamientos.*
- *Un área de 150 m² para uso exclusivo del Ministerio en el Pabellón 3, nivel 2, que incluye el montaje institucional.”*

En relación con lo anterior, el espacio destinado a la comercialización de aliados estratégicos en el pabellón 3, nivel 2 constituye un mecanismo clave para la gestión de recursos, que, permitirá contribuir




a la subsanación del valor identificado como faltante mediante la participación de los aliados y el aprovechamiento de los espacios definidos para su comercialización.

Agradecemos su disposición y compromiso, y quedamos atentos a continuar trabajando de manera articulada para el éxito de este importante evento.

Cordialmente,

YIOVANI PALECHOR MOPAN

Director de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Elaboró: Angie Roncancio- Contratista DAASU. 

Slendy Díaz- Contratista DAASU

Revisó: Luis Fernando Ospina Reyes - Coordinador del Grupo de Producción y Consumo Responsable y Sector Agropecuario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.